

Fecha: 17/04/2020

Convocatoria: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

## AUXENFASCSC-20-3

Listado de candidatos/as preseleccionados/as que superan proceso de selección con la puntuación obtenida en la baremación curricular.

NIF	Baremación
07489997R	0
09055575S	0
09058612Q	8,08
09058942R	2,34
09080582K	1,33
09114431Z	3,06
09117938W	0
10190270M	0
14315553P	3,26
15438771K	0
20818022D	4,1
23804781B	0
24414329J	13,53
25066896R	0
25353550Y	0
25573944Z	0,36
25578099Y	0
25586436V	0
25597255A	0
25605353M	0
25614385K	0
25666681S	0
25690555S	0
25739026W	0,83
25741580A	0
26051750H	0
27348263K	0
27382380Y	1,05
27389180K	1,57
27391303M	0
28714904W	0
28915387V	0
29543274G	0
30507822R	1,54
30957848D	0



33373778L	0
34024337T	1,04
34778831W	0,84
44270732X	6,09
44362469T	0,25
44371674M	0
44654845T	8,02
45582139A	1,77
45995245Y	0,5
47014166G	2
47874575Y	0
48979875H	0
49026664W	0
49065224Z	9,14
49122133K	0
49133577B	0
50606241P	0
53155441A	0
53351136Z	0
53911381W	1,96
53912728S	1,8
53925633V	0,09
54236981Z	0
54529192X	0
72126484W	0
74685051A	0
74854706X	0
74855088R	3,68
74863406Q	1,78
74879333G	0,11
74883606E	6,7
74935676C	0
74937730G	0
74942504v	18
75018432E	0
75101161C	0
75140713N	1,88
75162281Y	1,66
75892086K	0
75910009G	0
75932492Q	0
76149557F	0
76429012N	0



76654737S	0
77399261Y	0,67
77493127D	0,22
78971750P	25
78977848B	0
78981452g	2,27
78989259Z	4,49
78991115F	0
79032449X	0
79035427K	0
79043202E	0
79056454A	0
79444957J	8,87
PAI063512	0
PAI951019	0
X3716351B	0
Y1193998J	0

En virtud Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo por que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y al amparo del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19) y dada la apremiante necesidad de contratación causada por la disminución de profesionales disponibles en la categoría objeto de este procedimiento como consecuencia de su vinculación a la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realiza este proceso de selección. Los/as candidatos/as que trabajen derivados de este proceso de selección perderán todos sus derechos de contratación posteriores a la finalización del estado de alarma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

María Luisa Lorenzo Nogueiras

Directora Gerente Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol